

atendida las actuales circunstancias, para  
no perjudicar al Comun y que este logre el po-  
sible beneficio; Sobre cuyo particular trato y con-  
fizio largamente la Ciudad; y deseando el acue-  
to en un asunto tan interesante al Publico para  
fijar su Resolucion con todo conocimiento; des de  
luego: Acuerda, pase dicha Lista á los S.S. D.<sup>no</sup> P.<sup>no</sup>  
Dro Cuenca, y D.<sup>no</sup> Julian Robert, Diputados del  
Comun que se hallan presentes; y tambien al Ca-  
ballero Peronero si se hubiere regresado á esta P.  
blacion p.<sup>a</sup> que se instruya cada uno, y expongan  
sobre los particulares que contiene, quanto discurren  
su zelo y critico oportuno, y en su vista se tomara  
providencia.

Se fize al que deve }  
substituix al D.<sup>no</sup> Per- }  
conexo ----- }  
Entendida la Ciudad & hallarse ausente dias ha  
se el D.<sup>no</sup> Juan Carlos Samaniego Peronero del  
46.<sup>to</sup> y que hace falta su concurrencia para varios  
actos = Acuerda, se inquiere si se Restituira para  
hallarse presente en el inmediato Cavildo; y en ca-  
so de no se fize al que le sigue en mayor parte  
de votos, y de votos, y deve sucederle en el Empleo, p.<sup>a</sup>  
que asista á dho Cavildo, donde practicara el jura-  
mento acostumbrado, y podria hacer las gestiones  
correspondientes.